

1  
2  
3 **CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE**  
4 **LA COMPAÑÍA HUPROBOS, PRODUCTOS**  
5 **PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.**

6 **Otorgado Por:**

7  
8 **HUSQVARNA S.A.**

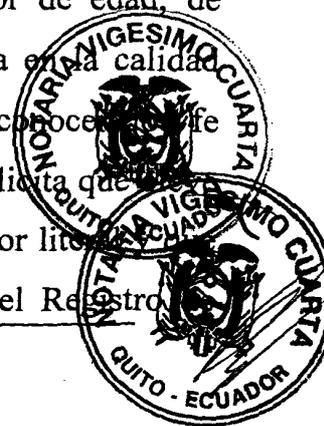
9 **Cuántia: Indeterminada**

10  
11 **DI 3 COPIAS**  
12

13 **F.R. \***

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy  
15 día jueves veinte y cuatro de julio del año dos mil seis, ante mí, Doctor  
16 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón,  
17 comparece la compañía HUPROBOS, PRODUCTOS  
18 PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., legalmente  
19 representada por el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente  
20 y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se  
21 adjunta y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General  
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de diez de  
23 mayo del dos mil seis. El compareciente es de nacionalidad  
24 ecuatoriana, domiciliado en el D.M. de Quito, mayor de edad, de  
25 estado civil divorciado, legalmente capaz, quien actúa en la calidad  
26 señalada, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerse me  
27 pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que  
28 a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor lito  
29 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de  
2 razón social y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:  
3 PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este  
4 instrumento público el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de  
5 Gerente y Representante Legal de la Compañía HUPROBOS,  
6 PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.  
7 de conformidad con el nombramiento que se adjunta y en  
8 cumplimiento con lo resuelto por la junta General Extraordinaria y  
9 Universal de Accionistas de la Compañía, de diez de mayo del dos mil  
10 seis. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado  
11 en el D.M. de Quito, de estado civil divorciado, legalmente capaz,  
12 quien actúa en la calidad señalada.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
13 UNO.-La Compañía HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES  
14 PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., se constituyó ante el Notario  
15 Vigésimo cuarto del cantón Quito, el catorce de julio del dos mil cinco  
16 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de  
17 agosto de dos mil cinco.- DOS.- La Junta General Extraordinaria y  
18 Universal de Socios de la Compañía HUPROBOS, PRODUCTOS  
19 PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., celebrada el  
20 día diez de mayo del dos mil seis, resolvió cambiar la razón social de  
21 la compañía al de HUSQVARNA S.A. y en consecuencia se  
22 reformaron sus estatutos sociales. TERCERA.- DECLARACION.-  
23 Con estos antecedentes y por los derechos que represento declaro:  
24 UNO.- La razón social de la Compañía se cambia de HUPROBOS,  
25 PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.,  
26 a la de HUSQVARNA S.A. DOS.- A partir de la inscripción de la  
27 presente escritura de cambio de razón social y reforma de estatutos  
28 sociales en el Registro Mercantil la Compañía tendrá como razón  
29 social HUSQVARNA S.A.- TRES.- Los estatutos sociales de la

002082

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERCACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170701857-6

CALERO ACOSTA ROY ESTEBAN  
NOMBRES Y APELLIDOS / ESTADOS UNIDOS /

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 12 ENERO 1966  
REG. CIVIL: 006-0345 04698 M  
PICHINCHA / QUITO  
BONZALEZ SOAN 1979

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4383V4422

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CESAR CALERO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARTHA ACOSTA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/11/2002  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
08/11/2014  
FECHA DE CEDULACION

REN 0372254  
REN  
REN

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

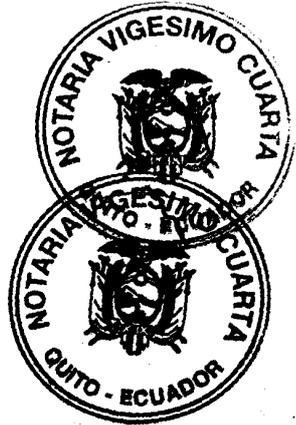
CERTIFICADO DE VOTACION

171-0828 1707018578  
NUMERO CEDULA

CALERO ACOSTA ROY ESTEBAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PRESENTE DE LA JUNTA

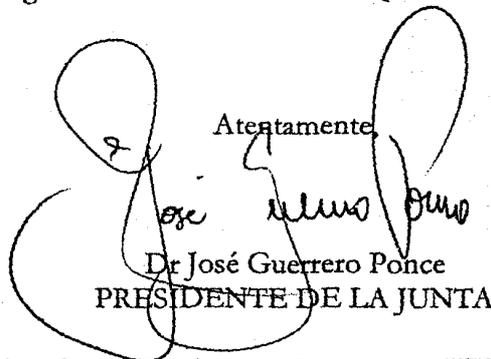


D.M. de Quito, 8 de Agosto del 2005

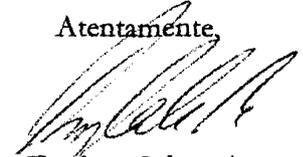
Señor  
**ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA**  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía **HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.**, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente de la misma, por el plazo de CINCO AÑOS (5), contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,  
  
Dr José Guerrero Ponce  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía **HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.**

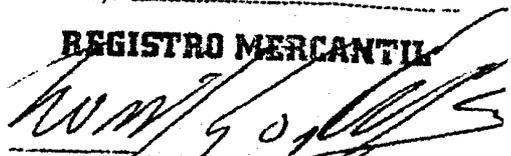
Atentamente,  
  
Roy Esteban Calero Acosta  
GERENTE  
C.I. 170701857-6

D.M. de Quito, 8 de Agosto del 2005

La Compañía se constituyó en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el día 14 de Julio del 2005. Fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 8 de Agosto de 2005 De acuerdo con el Estatuto Social de la Compañía el Gerente tiene la representación legal de la misma.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7638 del Registro de Nombramientos Tomo 13  
Quito, a 10 AGO 2005



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. BAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7103291  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
SEÑOR: VITERI GUERRERO ADRIAN EDUARDO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 22/08/2006 1:05:38 PM

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

154089 HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

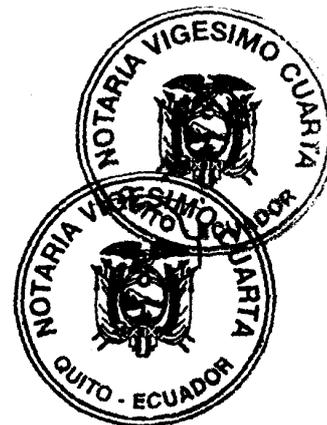
1.- HUSQVARNA S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/09/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-031367 DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A.**

En el D. M. de Quito a los 10 días del mes de mayo del 2006, a las 10 de la mañana se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. en la calle De los Aceitunos E7-211 y Eloy Alfaro.

Preside la Junta el señor Walker Gómez y actúa como secretario el señor Roy Calero.

El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar sobre el cambio de la razón social de HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN a HUSQVARNA S.A.

El accionista la Compañía HUSQVARNA HOLDING AB, representada por el Dr. José Guerrero Ponce, manifiesta su voluntad de reunirse en Junta Extraordinaria y Universal a fin de tratar lo señalado por el Presidente.

El Presidente ordena preparar la nómina de concurrentes y declara instalada la Junta Extraordinaria y Universal.

Toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce, para indicar a nombre de su representada que es necesario proceder a cambiar la razón social de la Compañía del nombre de HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. a HUSQVARNA S.A., en razón de que esta denominación es utilizada a nivel mundial.

El accionista por unanimidad aprueba el cambio de la razón social de la Compañía a HUSQVARNA S.A.

A continuación toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce para indicar que se deben proceder a reformar los estatutos de la compañía en la Cláusula Tercera, que trata de los Estatutos de la Compañía.- Título I Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo 1º.- dirá:

“El nombre de la compañía es HUSQVARNA S.A.”

Puestas a consideración del accionista la reforma propuesta, es aprobada por unanimidad.



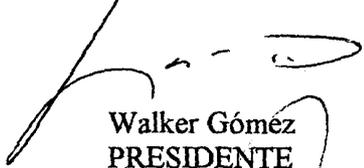
A continuación se autoriza al Gerente General de la compañía a fin de que de todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo acordado en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente manifiesta que no hay más asuntos pendientes que tratar, por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta de Junta General.

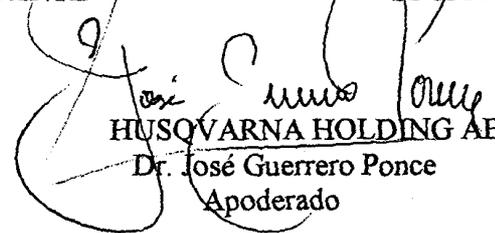
Se reinstala la Junta General extraordinaria y Universal, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta el mismo día a las once y veinte de la mañana.

Para constancia firman todos los concurrentes.

  
Walker Gómez  
PRESIDENTE

  
Roy Calero  
SECRETARIO

  
HUSQVARNA HOLDING AB  
Dr. José Guerrero Ponce  
Apoderado



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 compañía quedan reformados de conformidad con lo  
2 establecido en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
3 accionistas de diez de mayo del dos mil seis.- CUATRO.- Que el  
4 accionista de la compañía no se ha reservado ventaja o provecho  
5 alguno con motivo de esta reforma de estatutos.- Hasta aquí la minuta.-  
6 Usted señor Notario se servirá\*agregar las demás cláusulas de  
7 estilo para la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por el  
8 Doctor José Guerrero Ponce, con matrícula profesional número mil  
9 quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.  
10 Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública  
11 con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los  
12 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman  
13 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

14

15



16 ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA

17 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

18 HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN

19 S.A.

20

21

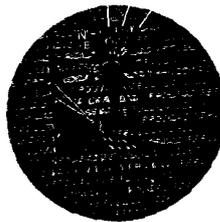
22 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO  
CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

Se otorgó ante mi; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN, otorgada por HUSQVARNA S.A., debidamente sellada y firmada en la misma fecha de su otorgamiento.-

*S. Valdivia*  
*Dr. Sebastián Valdivia Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Bolívar Bolaños Garaicoa, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 06.Q.IJ.3214, de fecha siete de septiembre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las Escrituras Matrices de: a) Constitución de la compañía anónima HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDÍN S.A., celebrada en esta Notaria el catorce de julio del dos mil cinco; y, b) Cambio de Razón Social de la mencionada compañía por la de HUSQVARNA S.A. y Reforma de Estatutos, celebrada en esta misma Notaria el veinte y cuatro de julio del dos mil seis, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, once de octubre del dos mil seis.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



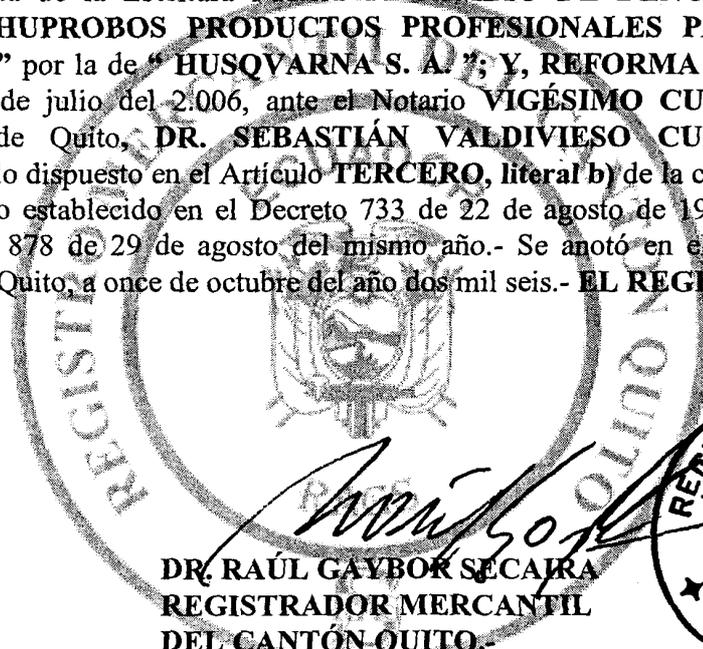


03.10.06

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. **TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 07 de septiembre del 2.006, bajo el número 2734 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1974 del Registro Mercantil de ocho de agosto del año dos mil cinco, a fs 1712, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía “ **HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDÍN S. A.** ” por la de “ **HUSQVARNA S. A.** ”; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 24 de julio del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal **b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 41346.- Quito, a once de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



RG/lg.-



RESOLUCION N° 06.Q.IJ. **3214**

BOLIVAR BOLAÑOS GARAICOA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio del 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.06.361 de 6 de septiembre del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.06.315 de 1 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A.; y, b) La reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se procedan a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., que por este acto cambia su denominación a HUSQVARNA S.A. y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

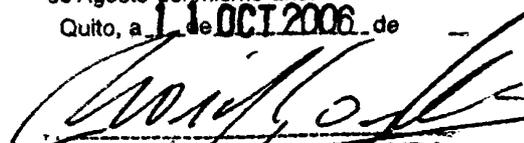
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **7 SEP 2006**

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa

CMJ/cmf.  
EXP. 154089  
Tram. 25748

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2734 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 11 OCT 2006 de

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 06.Q.IJ.3214 de septiembre 7 del 2006, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2006, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. por la de HUSQVARNA S.A.; y, la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

**CERTIFICO.-**

Quito, octubre 3 del 2006

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

GdeE/KgdeC

# La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

25c

Martes, 19 de Septiembre de 2006

Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
DE LA COMPAÑIA HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES  
PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., POR LA DE HUSQVARNA S.A. Y  
REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio del 2005, fue aprobada mediante Resolución No. 3156 de 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2005.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A. y reforma del estatuto otorgada el 24 de julio del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.I.J.3214 de 7 SEP.2006

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.I.J.3214 de 7 SEP 2006, aprobó el cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., reformó sus

estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su

inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

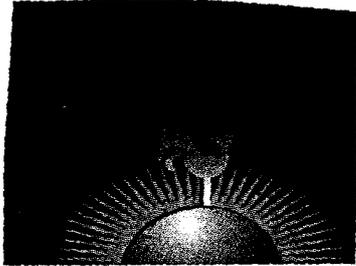
En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente Artículo del estatuto social, referente a la denominación de la compañía:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará HUSQVARNA S.A."

Quito, 7 SEP. 2006.

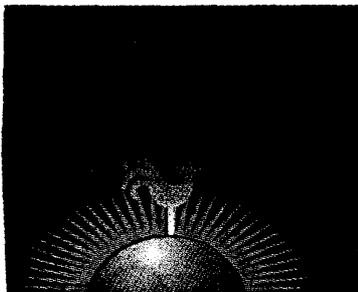
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

AC/2049648/rf



Buenos días





Buenos días

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
DE LA COMPAÑIA HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES  
PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., POR LA DE HUSQVARNA S.A. Y  
REFORMA DE ESTATUTOS.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio del 2005, fue aprobada mediante Resolución No. 3156 de 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2005.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A. y reforma del estatuto otorgada el 24 de julio del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3214 de 7 SEP.2006

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3214 de 7 SEP 2006, aprobó el cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., reformó sus

estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su

inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente Artículo del estatuto social, referente a la denominación de la compañía:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará HUSQVARNA S.A."

Quito, 7 SEP. 2006.

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

AC2048649/M

# La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

25

Lunes, 18 de Septiembre de 2006

Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
DE LA COMPAÑIA HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES  
PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., POR LA DE HUSQVARNA S.A. Y  
REFORMA DE ESTATUTOS.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio del 2005, fue aprobada mediante Resolución No. 3156 de 4 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de agosto del 2005.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A. y reforma del estatuto otorgada el 24 de julio del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3214 de 7 SEP.2006

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Roy Calero Acosta, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3214 de 7 SEP 2006, aprobó el cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., reformó sus

estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su

inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A., por la de HUSQVARNA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente Artículo del estatuto social, referente a la denominación de la compañía:

\*ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará HUSQVARNA S.A.\*

Quito, 7 SEP. 2006.

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

AC/2049648/N



**CERTIFICADO 74757**

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO:

Dr. Juan Carlos Mejía. Prosecretario de la Cámara de Comercio de Quito, certifica que:

La empresa HUSQVARNA S.A., se encuentra afiliada a nuestra Institución bajo el registro No. 47749 desde el 5 de agosto de 2005, con un capital social de \$ 150,800.00

Se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

Este certificado es válido por 30 días

Quito, octubre 5 de 2006

**CAMARA DE COMERCIO DE QUITO**



**Dr. Juan Carlos Mejía.**  
Prosecretario

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor José Guerrero Ponce, con matrícula profesional número mil quinientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (14) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, el CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. otorgada por HUSQVARNA S.A., que antecede.- Quito a, trece de octubre del año dos mil seis.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, trece de octubre del año dos mil seis.-

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

